

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0022898/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Lina Formica, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Farmacia de esta Facultad, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Angers, Francia.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Formica a fs. 1, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c) y e);

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Lina FORMICA, (Leg. 49.095), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. María Lina FORMICA, (Leg. 49.095), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) -cód. 119 -Concurso - del Departamento Farmacia, a partir del 19-06-2015 y hasta el 19-12-2015, con cargo al art. 1° y 2° de la Ord.1/91 del HCS.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: CM. ee.

4

Prof. Dr. VICTOR CABRIEL MORON Secretario Adadémico Fac. de Ciencias Químicas-UNC OF THE WORLD OF THE COUNTY OF

Projust AMA MARÍA BARUZZI VICEDECA NA Fac, de Ciencias Químicas-UNC